

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Educación**  
Sesión virtual

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**03 de marzo de 2021**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Empecemos. Diputadas y diputados, agradezco a todas y todos, su amable asistencia a esta décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Educación por vía remota.

Pido respetuosamente a la Secretaría proceda a dar cuenta de las y los diputados que se encuentran presentes en esta reunión virtual y verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia de las y los diputados que se encuentran presentes en esta sesión virtual.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *presente.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *presente.*

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: la de la voz, *presente.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *presente*.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *presente*.

Diputada Presidenta, se encuentran 6 diputadas y diputados de los 8 que integran esta Comisión. Hay quórum legal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión y siendo las 13:28 horas, del día 03 de marzo del 2021, se abre la décima novena sesión ordinaria a esta Comisión.

Solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día y ponga a consideración en votación nominal la aprobación del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Orden del día de la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Educación.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la décima octava sesión ordinaria.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del primer informe trimestral del tercer año de ejercicio de la Comisión de Educación.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del informe del primer receso del tercer año de ejercicio de la Comisión de Educación.
- 6.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a la proposición con punto de acuerdo por el que de manera respetuosa, solicita a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, CONALITEG, realice una campaña de difusión de su portal a fin de dar a conocer los libros de textos gratuitos de todos los niveles de forma virtual, así como habilitar su descarga para el ciclo escolar 2020-2021, presentando por la diputada Marisela Zúñiga Cerón del grupo parlamentario de MORENA.
- 7.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a la proposición con punto de acuerdo por el que se le recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM,

implementar en el plan de estudios de la licenciatura en ciencia política y administración urbana, así como de la licenciatura en derecho, un curso optativo para el ciclo superior en materia legislativa, a fin de que los estudiantes de ambas licenciaturas, puedan adquirir los conocimientos básicos del estudio legislativo, presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández del grupo parlamentario de MORENA.

8.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto al licenciado Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario de MORENA.

9.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 3 y 23 en su fracción (ininteligible), ambos de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo a las profesiones en la Ciudad de México, en materia de cédulas profesionales físicas que presentó el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario de MORENA.

10.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Educación que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán del grupo parlamentario del Partido MORENA.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal del orden del día.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor*.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor*.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *la de la voz, a favor*.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor*.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor*.

Muchísimas, gracias. Se aprueba el orden del día por mayoría, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la décima octava sesión ordinaria de esta Comisión.

Toda vez que se hizo entrega del acta en comento, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y los diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta si es de dispensarse la lectura del acta de la décima octava sesión ordinaria de esta Comisión.

Si alguno de los integrantes estuviera en contrario.

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia ponga a consideración la aprobación del acta en comento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal, se consulta si es de aprobarse el acta de décima octava sesión ordinaria de esta Comisión.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *la de la voz, a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Muchísimas gracias. Se aprueba el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la presentación y en su caso aprobación del primer informe trimestral del tercer año de ejercicio de la Comisión de Educación.

Toda vez que la Secretaría Técnica de esta Comisión hizo entrega del informe referido, solicito a la Secretaría, consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del primer informe trimestral del tercer año de ejercicio de la Comisión de Educación.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *la de la voz, a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Gracias. Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia se pone a discusión el informe, las y los diputados que deseen hacer alguna aportación o sugerencia al respecto, pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se le da paso a la votación para la aprobación del primer informe trimestral del tercer año. Solicito a la Secretaría proceda a recogerá la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchísimas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *la de la voz, a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Muchísimas gracias. Diputada Presidenta, son 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. En virtud de lo anterior, queda aprobado el informe de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia queda aprobado el presente informe por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la presentación y en su caso aprobación del informe del primer receso del tercer año de ejercicio de la Comisión de Educación.

Toda vez que la Secretaría Técnica de esta Comisión hizo entrega del informe referido, solicito a la Secretaría, consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del informe del primer receso del tercer año del ejercicio de la Comisión de Educación.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *la de la voz, a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Gracias. Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia se pone a discusión el informe. Las y los diputados que deseen hacer alguna aportación o sugerencia al respecto, pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación para la aprobación del informe del primer receso del tercer año. Solicito a la Secretaría proceda a recogerá la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *la de la voz, a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Muchísimas gracias. Diputada Presidenta, le informo que hay 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior, queda aprobado el informe de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia queda aprobado el presente informe por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a la proposición con punto de acuerdo por el que de manera respetuosa, solicita a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, CONALITEG, realice una campaña de difusión de su portal a fin de dar a conocer los libros de textos gratuitos a todos los niveles en forma virtual, así como habilitar su descarga para el ciclo escolar 2020-2021, presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón del grupo parlamentario de MORENA.

Toda vez que la Secretaría Técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría, consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez, *a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que de manera respetuosa solicita a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) realice una campaña de difusión de su portal a fin de dar a conocer los libros de texto gratuitos de todos los niveles de forma virtual, así como habilitar su descarga para el ciclo escolar 2020-2021, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En la Ciudad de México se prevé que la pandemia que enfrentamos generada por el virus SARS-CoV-2 continuará por lo menos todo lo que resta del presente ciclo escolar 2020-2021, por lo que resulta pertinente generar acciones que permitan a las niñas y niños y adolescentes acceder a materiales educativos como los libros de texto gratuitos de una manera fácil y disponible en todo momento.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto para las niñas, niños y adolescentes inscritos en el Sistema Educativo Nacional, así como otros libros y materiales que determine la Secretaría de Educación Pública.

Resulta relevante subrayar que la CONALITEG a través de su portal electrónico cuenta con un catálogo de libros de texto gratuitos, así como materiales y lecturas de educación básica habilitados para su consulta virtual. No obstante a lo anterior y a pesar del esfuerzo que es de reconocer de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para habilitar su consulta en línea de los libros, materiales y lecturas, se advierte que en su mayoría los materiales se encuentran únicamente disponibles para su visualización en línea, por lo que no es posible destacar los libros.

Esta Comisión Dictaminadora considera que si bien es cierto que se encuentran disponibles para su consulta en el sitio electrónico de la CONALITEG, los libros, materiales y lecturas en formato digital, también es cierto que no es posible realizar su descarga debido a restricciones por parte de la casa editorial que tiene los derechos de autor de dichos libros y materiales, por lo que en el resolutivo de la presente proposición con punto de acuerdo es necesario enfatizar este punto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) que se realice una campaña de difusión de su portal a fin de dar a conocer los libros de texto gratuitos a todos los niveles de forma virtual, así como que se lleve a cabo las acciones necesarias en conjunto con las casas editoriales que tienen los derechos de autor de dichos libros de texto, materiales y lecturas del ciclo escolar 2020-2021, a efecto de habilitar su descarga desde su sitio electrónico con el objeto de facilitar su consulta cuando no se cuente con



conexión a internet, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes inscritos en el Sistema Educativo Nacional.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo.

Las y los diputados que deseen hacer algún comentario pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputados que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen en cuestión.

Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez, *a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que hay 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto de orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a la proposición con punto de acuerdo por el que se le recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) implementar en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, así como de la Licenciatura en Derecho, un curso optativo para el ciclo superior en materia legislativa a fin de que los estudiantes de ambas licenciaturas puedan adquirir los conocimientos básicos de estudio

legislativo, presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

Toda vez que la secretaria técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidenta y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez, *a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) implementar en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, así como de la Licenciatura en Derecho, un curso optativo para el ciclo superior en materia legislativa a fin de que los estudiantes de ambas licenciaturas puedan adquirir los conocimientos básicos del estudio legislativo, que presentó la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

La UACM de conformidad con lo que establece la ley en la materia en el artículo 4 fracción X cuenta con la atribución de determinar sus planes y programas de estudio, sus programas de investigación y extensión, así como las modalidades de los proyectos y actividades de apoyo a las comunidades de la Capital del país.

En el mismo sentido corresponde al Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la UACM, definir las normas para la elaboración y aprobación de los planes y programas

de estudio. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 fracción XIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es por lo antes expuesto que la diputada promovente realiza una recomendación a dicha institución educativa de manera que se respete su autonomía y además que se cumpla con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual este órgano legislativo local puede realizar exhortos, solicitudes, recomendaciones o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso. Lo anterior queda asentado en el Considerando Octavo del presente dictamen.

Esta Comisión Dictaminadora considera relevante la adición en los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, así como de la Licenciatura en Derecho, un curso optativo en materia legislativa en razón de que sería un complemento de la formación integral de las y los estudiantes al tiempo que contribuiría a incrementar el análisis crítico sobre el funcionamiento y estructura del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se le recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) con pleno respeto a la autonomía universitaria y de conformidad con sus propósitos institucionales implementar en los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, así como de la Licenciatura en Derecho, un curso optativo en materia legislativa a fin de que los estudiantes de ambas licenciaturas puedan adquirir los conocimientos básicos de estudio legislativo.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo.

Las diputadas o diputados que deseen hacer algún comentario, pueden hacerlo en este momento.

Diputada Marisela, adelante, tiene el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Gracias, diputada Presidenta.

Quisiera hacer algunas observaciones en el resolutivo que se menciona y ponerlo a consideración efectivamente de las y los diputados.

El resolutivo lo voy a leer con las modificaciones o con las propuestas que yo hago para modificar, simple y sencillamente con la finalidad de suavizar un poco el tema y demás.

Entonces dice:

Punto de acuerdo:

Único.- Se aprueba con modificaciones –anotar eso de “con modificaciones”- la proposición con punto de acuerdo por la que se (Nosotros aquí estamos poniendo “recomienda”, yo sugeriría, como sugerencia, que se pudiera poner “se solicita”) al Consejo Universitario, al Consejo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), con pleno respeto a la autonomía universitaria, y de conformidad con sus propósitos institucionales (anexarle ahí la palabra “consideren”) implementar en los planes y programas de estudio de la licenciatura en ciencia política y administración urbana, así como la licenciatura en derecho, un curso optativo en materia legislativa, a fin de que los estudiantes de ambas licenciaturas puedan adquirir los conocimientos básicos.

Lo que está escrito es “conocimientos básicos del estudio legislativo”. Mi propuesta sería: “Los conocimientos básicos del Poder Legislativo”, porque al final de cuentas somos un Poder Legislativo. Son esas las consideraciones que yo hago al dictamen.

Muchas gracias por la atención, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Marisela.

Les pregunto cómo consideran las diputadas y diputados estas sugerencias, estos cambios de la diputada Marisela. ¿Están de acuerdo?

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** A mí en lo personal me parecen pertinentes, dada la autonomía de la universidad y me parece que la forma en la que están redactados corresponde más a la técnica adecuada para hacer ese llamado-invitación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Clavel.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Nadie más. Yo creo que queda así. Nada más le voy a pedir a la diputada Marisela si nos puede hacer llegar por escrito los cambios que usted está sugiriendo.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Se los hacemos llegar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Marisela. Continuamos.

Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Con gusto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, diputada Secretaria. Es para la aprobación del dictamen en cuestión. Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con las modificaciones propuestas.

Diputada Lilia María Sarmiento: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Muchísimas gracias. Diputada Presidenta, le informo que hay 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen de referencia, con las modificaciones propuestas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia queda aprobado el presente dictamen, con las modificaciones propuestas.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto al licenciado Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario de MORENA.

Toda vez que la Secretaria Técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados:

A nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto al licenciado Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, que presentó el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario de MORENA.

Si bien es cierto que el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) no es una certificación de calidad de los servicios que ofrece una institución privada, también es cierto que al contar con dicho reconocimiento se acredita el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley General de Educación y el Acuerdo número 17/1117 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior.

Dicho acuerdo define a la inspección como el acto administrativo por el cual la Autoridad Educativa Federal realiza actividades de supervisión y vigilancia en relación a los servicios educativos a los cuales les fue otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, que tiene por objeto constatar que el particular cumple con lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, en las bases del acuerdo y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El acuerdo antes mencionado refiere en su Título Séptimo, de las visitas de inspección, que la Autoridad Educativa Federal realizará visitas de inspección conforme a lo previsto en el artículo 58 de la ley y demás disposiciones aplicables en la materia.

Esta Comisión dictaminadora considera relevante hacer notar la necesidad de que la Autoridad Educativa Federal realice acciones tendientes a reforzar la inspección y vigilancia de aquellas instituciones que imparten educación en el nivel superior y que cuentan con el RVOE, a efecto de corroborar que sigan vigentes los requisitos que dieron origen a su reconocimiento de validez oficial y con ello contar con profesionales altamente capacitados de manera particular en aquellas instituciones que emiten títulos, cédulas o certificaciones en área de salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública a reforzar las acciones de inspección y vigilancia en todas las instituciones particulares de nivel superior, con el objetivo de verificar el exacto cumplimiento de las disposiciones en materia de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) y que derivado de dicha verificación se retire el registro correspondiente a quienes incumplan lo así establecido, poniendo mayor atención en aquellas instituciones que imparten especialidades de cirugía estética.

Por su atención, muchas gracias. Permítanme un segundo.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Las y los diputados que deseen hacer algún comentario pueden hacerlo en este momento.

Diputada Clavel, adelante.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Yo quisiera hacer algunas observaciones con la aspiración de lograr las modificaciones pertinentes a este exhorto, pues en un principio diré o como primer punto que la Ley General de Educación no hace mención de instituciones particulares, por ello me parece de forma, pero conveniente, hacer uso del término ya incluido en esa normatividad, es decir sugiero establecer, como dice la ley, particulares que impartan educación. Esa es una primera sugerencia.

La segunda es establecer en el resolutivo que la sanción no sea específica, es decir el retiro de registro, como solicita el promovente, la sugerencia es que sólo establezcamos

que sancione de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación. ¿Por qué esta propuesta? Porque la ley establece ya por sí misma que la revocación de la autorización o el retiro del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, el RVOE, aplica específicamente cuando se efectúen actividades que pongan en riesgo la salud o la seguridad de los educandos o que menoscaben su dignidad, también que promuevan en los educandos por cualquier medio el uso de medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas o estupefacientes.

Estas dos restricciones que se hacen para el retiro de RVOE nos llevaría a tener un exhorto con una mayor intención de capacidades que las que ya están establecidas en la norma, ya no sería un exhorto sino tendríamos que estar haciendo una iniciativa de modificación a esa reglamentación.

Sin embargo, también diría que en el artículo 171 fracción II dice que la imposición de esta sanción no excluye la posibilidad de que sea impuesta alguna multa de las señaladas en el inciso b) o la clausura del plantel.

Por ello, me parece conveniente señalar en el resolutivo que se sancione de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación y que sea la autoridad competente la que determine esta sanción.

Con mucho gusto puedo mandar las propuestas por escrito para que quedaran así. ¿No sé si guste que le dé lectura específicamente a las modificaciones?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada, con mucho gusto las escuchamos.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Muchísimas gracias. Sería:

Se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública a reforzar las acciones de inspección y vigilancia a particulares que impartan educación de nivel superior, con el objetivo de verificar el exacto cumplimiento de las disposiciones en materia de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) y que derivado de dicha verificación se sancione de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación. Así quedaría la redacción.

Si se dan cuenta, también algo que se hace en esta modificación propuesta es que no se establece el poner mayor atención en aquellas instituciones que imparten especialidades de cirugía estética, por qué, porque me parece que esta es una atribución que tiene la Autoridad Educativa sobre cualquier institución, como bien lo refería usted en su reseña



del dictamen, en cualquier materia de salud. Entonces, si lo restringimos a estética, estaríamos dejando abierta la posibilidad de que no se hiciera la vigilancia en otras materias de la salud. Esa sería la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias, diputada Clavel.

Vuelvo a preguntarles a las diputadas y diputados cómo ven si hacemos estos cambios, estas modificaciones. ¿Están de acuerdo?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** a favor.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** a favor.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** a favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perfecto. Muchas gracias.

Diputada Clavel: ¿Nos podría hacer el favor de hacernos llegar el escrito?

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le agradezco mucho sus atenciones. Gracias.

Entonces proseguimos.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee ahorita tomar la palabra, doy paso a la votación para la aprobación del dictamen en cuestión, con las modificaciones ya especificadas por la diputada Clavel. Le pido a la Secretaría proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con las modificaciones.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Muchísimas gracias. Diputada Presidenta, le informo que hay 5 votos a favor del dictamen, con las modificaciones, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 3 y 23 en su fracción IV, ambos de la ley reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo a las profesiones en la Ciudad de México, en materia de cédulas profesionales físicas, que presentó el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario de Partido MORENA.

Toda vez que la Secretaría Técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Con gusto. Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal, se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Educación, presento el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 3 y 23 en su fracción IV, ambos de la ley reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo a las profesiones en la Ciudad de México, en materia de cédulas profesionales físicas, que presentó el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario de Partido MORENA.

Los requisitos para obtener la cédula profesional cambiaron a partir de la publicación del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la ley reglamentaria al artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 5 de abril del 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

Con la publicación de las nuevas disposiciones, todas las solicitudes de expedición de cédulas profesionales iniciadas a partir del 16 de abril del 2018 recibirán su cédula en el nuevo formato vía correo electrónico; sin embargo, para quienes ya contaban con cédula profesional plástica seguirá siendo válida contando con la posibilidad de obtener la versión electrónica, la cual sería un duplicado de la cédula profesional en formato electrónico. Lo anterior deja sin posibilidad de obtener el documento en físico para todas aquellas personas que realizaron el trámite después del 16 de abril del 2018, el cual servía como identificación, tal como lo señala el diputado promovente.

La presente iniciativa con proyecto de decreto será presentada ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen, bajo lo siguiente.

Se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 3º y un párrafo segundo a la fracción IV del artículo 23 de la ley reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba la remisión a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en los términos que fue presentada, de conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos siguientes:

Artículo 3º.- Toda persona a quien legalmente se le haya expedido título profesional o grado académico equivalente, podrá obtener cédula de ejercicio con efecto de patente,

previo registro de dicho título o grado. La cédula profesional electrónica será expedida en términos del Reglamento y a petición de la o el interesado, la cédula profesional será expedida por una sola ocasión de manera física con fotografía y firma.

Artículo 23.- Son facultades y obligaciones de la Dirección General de Profesiones:

IV.- Expedir al interesado la cédula profesional correspondiente con efectos de patente para el ejercicio profesional y para su identidad en todas sus actividades profesionales. Para efectos de la presente fracción, la cédula profesional electrónico será expedida en términos del Reglamento y a petición de la o el interesado. La cédula profesional será expedida por una sola ocasión de manera física con fotografía y firma para su identidad en todas sus actividades profesionales. La cédula física y electrónica tendrán la misma validez en todas las actividades de carácter profesional.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- En un plazo no mayor de 180 días la Secretaría de Educación Pública deberá realizar las armonizaciones correspondientes al Reglamento de la presente ley.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Las y los diputados que deseen hacer algún comentario pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen en cuestión. Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal del dictamen en cuestión.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Diputada Presidenta, le informo que hay 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, queda aprobado el presente dictamen por lo anteriormente mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Educación, que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Toda vez que la Secretaría Técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Con gusto. Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal, se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga: *a favor.*

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Educación, presento el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Educación, que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En dicha reforma educativa se garantiza el ejercicio pleno del derecho a la educación, otorgando atención a quienes más lo necesiten. Como postulado principal se confirma que la esencia de la reforma consiste en que la educación debe ser la condición necesaria para que la población alcance los mayores niveles de bienestar y en consecuencia se pueda mitigar la pobreza y la violencia.

La ausencia de los insumos necesarios para el desempeño de la labor educativa como lo son el acceso a internet y equipos de cómputo, es una limitante para generar oportunidades de conocimiento y habilidades digitales en las niñas, niños y adolescentes que cursan sus estudios durante la actual contingencia sanitaria generada por el virus SARS CoV-2, haciendo la misma más evidente la necesidad de desarrollar dichas habilidades digitales para afrontar la nueva realidad que nos obligó a aislarnos y estudiar desde casa.

La presente iniciativa con proyecto de decreto será presentada ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen, bajo lo siguiente.

Se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, II y III del artículo 90 de la Ley General de Educación.

Segundo.- Se aprueba la remisión a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en los términos que fue presentada, de conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos siguientes:

Artículo 90.- Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y por lo tanto se reconoce su contribución a la transformación social. La revalorización de las maestras y maestros persigue los siguientes fines:

1.- Priorizar su labor para el logro de metas y objetivos centrados en el aprendizaje de los educandos y tener acceso gratuito a los insumos necesarios para el desempeño de su labor educativa.

2.- Fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización, con acceso a recursos tecnológicos, internet gratuito y equipos de cómputo en buenas condiciones para el desempeño de su labor.

3.- Fomentar el respeto a la labor docente y a su personal por parte de las autoridades educativas de los educandos, madres y padres de familia o tutores y sociedad en general, así como fortalecer su liderazgo en la comunidad, contando con todos los instrumentos y herramientas jurídicas para que se respete la dignidad laboral.

Transitorio:

Primero.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Las y los diputados que deseen hacer algún comentario, pueden hacerlo en este momento.

Diputada Clavel, adelante.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Quisiera señalar y felicitar al diputado Eleazar por esta propuesta que es lo suficientemente sensible a las necesidades de las maestras y maestros en el marco de la contingencia sanitaria, además de que como bien lo dice usted en la semblanza, en el resumen de esta iniciativa, revaloriza la función que desempeñan hacer los encargados de la educación de niñas, niños y adolescentes.

Me gustaría mucho que como Comisión nos comprometiésemos a defender esta posibilidad para evitar que en el Pleno o en algún otro lugar en el futuro el dotar equipos de cómputo y darles acceso a internet a los docentes, argumentando alguna carga presupuestal bajo la premisa de la actual contingencia o de un tema de austeridad y pueda no ser aprobada, me parece importante mencionar que la Secretaría de Educación Pública cuenta con un proyecto fideicomiso denominado Tecnologías educativas y de la

información para el personal al servicio de la educación. Este comprende al personal docente con plaza de bases en activo al servicio de la educación básica, también al personal docente, no docente, de apoyo y de asistencia a la educación media superior y superior, así como al personal de apoyo y asistencia a la educación del catálogo institucional de puestos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Este programa tiene como fin que los beneficiarios adquieran y desarrollen habilidades en el uso de las tecnologías educativas y de la información. Por ello tanto la SEP como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación otorgan un equipo de cómputo con servicio de conectividad a internet por lo menos por 6 meses en propiedad y sin costo alguno.

Es decir, quiero señalar que este presupuesto y algo de fondos para esta propuesta del diputado Eleazar, tienen un fondo del cual se puede apoyar para poder hacer cuando menos a los profesores de educación básica acreedores a este tipo de apoyo tan necesario en estos momentos.

Entonces, mi propuesta e invitación es sumamente a que sumemos esfuerzos para defender esta posibilidad en el Pleno bajo argumentos en donde ya existe un fondo para ello.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Clavel. Le agradezco mucho sus comentarios.

Me gustaría que nos hiciera el favor de enviarnos o nos hiciera hacer llegar por escrito todo lo que usted mencionó. Son cosas muy importantes, como usted dice y considera y yo también considero que los profesores son las personas que deben de estar más apoyadas en esta situación, la valorización para ellos ha decaído. Tenemos que hacer una unión, tenemos que fortalecer un trabajo para estos profesores que realmente no terminan su trabajo con la clase, sino que llegan a casa a prepararlo y muchas veces contamos con mucha maestras que son mujeres y que tienen que llegar a hacer las labores de la casa y atender a sus hijos de clase, que tienen que atender las clases de sus hijos.

Entonces, le agradezco mucho su comentario, es muy sensible y yo creo que uniendo fuerzas podemos lograrlo. Le agradezco mucho su participación.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Si me permite, diputada, por favor.



**LA C. PRESIDENTA.**- Hable usted.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.**- Muchas gracias, compañeros diputados.

En principio es muy importante esta iniciativa. Todos sabemos que existen diversos problemas educativos en nuestro país, así lo muestra nuestra historia como siempre se ha buscado que se tengan las condiciones para educar al pueblo. Un pilar fundamental de todo ello es el profesor, el docente y a partir del 2013 con esta andanada derivada de la reforma educativa, se pretendía la privatización de la educación.

Creo que hay que reivindicar al profesor. En otros países el sabio, el respetado, parte fundamental del futuro de cada una de estas naciones, es el profesor, que tiene un lugar especial.

Aquí lo que nosotros planteamos es muy importante representar a las nuevas tecnologías, creo que ya se ha avanzado de forma muy importante con la reforma del 2019, en diciembre la federal, nos ha tocado puntos muy importantes, pero creemos que hacen falta algunas cuestiones.

Este planteamiento que hicimos, esta iniciativa fue derivada de una serie de foros que tuvimos con maestros de secundaria, ellos nos hicieron esta propuesta y nosotros lo que realizamos fue precisamente darle nada más la forma para hacer la iniciativa.

Ahora que estamos escuchando, nos da mucho gusto que pensemos igual, por una característica que es lo que nos une, que son los profesores y sabemos la necesidad, pero además tenemos la característica de haber estado luchando por el país.

Eso es muy importante, porque obviamente va a tener eco en otros compañeros que tienen la misma idea, otros compañeros diputados para que se apruebe sin duda de forma contundente, porque es muy importante para todos.

En ese sentido, es una serie de problemáticas que se están viviendo en pleno siglo XXI derivado de este abandono hacia la educación. Por eso encontramos problemáticas diversas que nos han comentado incluso en la propia ciudad y que se está trabajando arduamente en estos tiempos de la pandemia.

Cuando regresen los maestros va a haber cambios importantes precisamente en el mantenimiento de las escuelas, que generan condiciones importantes.

Nosotros seguiremos coadyuvando en ese sentido.

Muchas gracias, además por haber aprobado este dictamen derivado de esta iniciativa que presentamos y qué bueno que encontramos una coincidencia con todos.

Agradezco mucho principalmente a la Presidenta.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias, diputado Eleazar.

Sí creo y considero que este tema es muy sensible, lo repito, y hay que sensibilizarlo por nuestros profesores. Nosotros tenemos antecedentes, somos docentes, entonces sabemos lo que es eso. Le agradezco mucho sus palabras.

¿Alguna diputada o algún diputado quiere hacer uso de la voz?

No habiendo otro diputado o diputada que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen en cuestión. Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez la de la voz: *a favor.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Diputada Presidenta, le informo que hay 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias, diputada.

Queda aprobado el dictamen en consecuencia.

El siguiente punto del orden del día so los asuntos generales.

Si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

Diputada Marisela, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Gracias, diputada Presidenta.

Yo quisiera solicitar a la Presidencia de la Comisión que pudiéramos tener alguna mesa de trabajo con las autoridades educativas, tanto federales como locales, porque sabemos que las escuelas particulares están ya dando la posibilidad del regreso a clases. Entonces, ¿qué acciones va a tomar realmente tanto el Gobierno Federal como el Gobierno de la Ciudad en este sentido para ver realmente qué es lo que va a pasar con estas escuelas?

Entiendo que en la ciudad y unas notas periodísticas que salieron el día de ayer, abrieron entre 13 y 15 escuelas particulares de nivel básico en la Ciudad de México, a partir del día 1º, entonces a mí sí me gustaría que a través de tu conducto como Presidenta de la Comisión de Educación, pudiéramos tener esta reunión a la brevedad posible para tener claridad y certeza de qué es lo que va a hacer la autoridad tanto de la ciudad como la autoridad federal en este sentido.

Esa es mi petición. Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias, diputada Marisela.

Tomo nota de esta situación.

¿Están de acuerdo los diputados presentes en que hagamos una mesa de trabajo?

Perfecto.

Entonces, permítanme ver los personajes que son requeridos para esta mesa de trabajo por las inquietudes que tenemos todos sobre ese tema, es primordial, hay muchos papás que se acercan con uno y dice *qué va a hacer, qué va a pasar, vamos a regresar o no vamos a regresar*. Es un punto muy importante.

Te agradezco mucho, diputada Marisela, lo tomamos en cuenta claro que sí.

¿Alguna o algún diputado quiere hacer uso de la voz?

Solicito a la Secretaría dé lugar al siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los asuntos a tratar para esta sesión virtual de trabajo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Educación, siendo las 14 horas con 35 minutos del día 3 de marzo de 2021.

Agradezco a todas y a todos su amable asistencia.

